

28/5/19

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

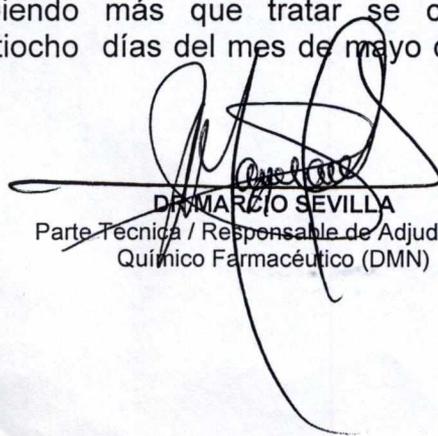
4100003743

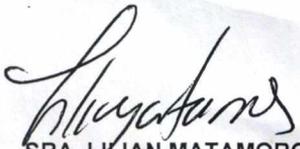
**SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS**  
**ACTA N° 109- CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS**

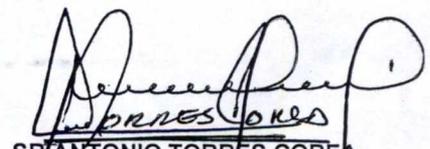
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50) a.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I, el Sr. Antonio Torres Corea Analista de Control Interno; y el Representante de la parte técnica, Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico (DMN), con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo Solicitud de pedido No. **10006124**, Cotizaciones No. 6000075844, 6000075845, 6000075846. -concerniente a la adquisición de **L01XE-010 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Cap.)**.

**Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)**. - **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)**. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que todas las empresas presentaron oferta económica, por lo que la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), la partida N°1 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Comprimidos) a un precio unitario de L.3,318.29 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.298,646.10, siendo segundo en precio, cumple con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado (25 días después de recibir la orden de compra) y en base a criterio Clínico de Médicos Especialistas que argumentan se continúe con el medicamento del cual se ha tenido experiencia clínica para poder evaluar remisión Citogenética dentro de los próximos seis (6) meses al tratamiento . El producto ofertado con menor precio no se tiene experiencia clínica a Nivel Institucional. Compra Directa amparada en resolución CI IHSS RSAS No.421/03-05-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. **Cuarto.** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 421/03-05-2019, Visto Bueno de la Comisión Interventora y Visto Bueno de la directora Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE), porque la existencia que reporta el Almacén Central es para otros pacientes, según Memorándum #1123-DAYD-IHSS-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para iniciar tratamiento del paciente Lidia Idalia López Rivera, con afiliación No. B-1999-1983-000033 e identidad No. 0501-1983-04123, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR No. 722 - 2019. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 1277-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las (11:40) m.

revisado  
28/5/19  
L.31/19

  
**DR. MARCIO SEVILLA**  
 Parte Técnica / Responsable de Adjudicación  
 Químico Farmacéutico (DMN)

  
**SRA. LILIAN MATAMOROS**  
 Auxiliar Administrativo I y  
 Representante de SGSMYC

  
**SR. ANTONIO TORRES COREA**  
 Analista de Control Interno  
 y Representante de SGSMYC

Expediente  
archivo